

BASES OFERTA "LIQUIDACIÓN INVIERNO"

La presente OFERTA **"LIQUIDACIÓN INVIERNO"** es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada por don Andrés Omar Ramírez Gossler, cédula nacional de identidad N° 10.641.705-9, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CORONA" y/o el "ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA OFERTA.

CORONA ha organizado la OFERTA que se llevará a efecto desde el día 17 de junio de 2024, hasta el día 03 de julio de 2024, todas las fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual las personas que cumplan con los requisitos señalados en el número 2.- siguiente, tendrán la posibilidad de adquirir productos seleccionados por Corona correspondientes a la categoría invierno detallados en el numeral 4 letra a) siguiente, con un precio más barato al efectuar compras en tiendas Corona, en www.corona.cl y en la App Corona.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la OFERTA las personas que durante el PLAZO, realicen compras de productos seleccionados por CORONA, correspondientes a la categoría invierno detallados en el numeral 4 letra a) siguiente, quienes podrán beneficiarse de un precio más bajo, en tiendas Corona, en www.corona.cl y en la App Corona pagando con todo medio de pago, y que cumplan con los requisitos, en adelante indistintamente los "PARTICIPANTES".

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la OFERTA acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 4.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta OFERTA, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

a.- Quienes compren ya sea en la tienda Corona, en la App Corona o en www.corona.cl los productos seleccionados por CORONA como parte de esta OFERTA, correspondientes a la categoría invierno, quienes podrán obtener los siguientes precios de los productos:

1. Botas y botines desde \$9.990.
2. Jeans de mujer desde \$5.000.
3. Parkas y chaquetas desde \$14.990.
4. Polerones y tejidos desde \$5.990.
5. Todas las poleras manga larga infantil \$3.990, excluye bipack.

b.- Esta OFERTA es acumulable con otras promociones y con los siguientes cupones: a) de un 20% de descuento de alianza con ENTEL, COOPEUCH, ABCVISA, AFP, CAJA LOS ANDES, BANCO ESTADO; b) TNE 50AÑOS, COLABORADOR, RECICLA TU JEANS, tendrá derecho 20% por ciento de descuento en productos de vestuario y calzado; c) COMUNIDAD CORONA estarán habilitados para beneficiarse con un descuento de un 15% por ciento en productos de vestuario y calzado; d) INFLUENCER estarán habilitados para beneficiarse con un descuento de un 10% en productos de vestuario y calzado; e) NNFF tendrá derecho de un 40% por ciento de descuento en productos de vestuario y calzado.

c.- La OFERTA es válida para todo medio de pago.

d.- El precio por producto será determinado de acuerdo al logo o etiqueta que indique el precio total sobre el mismo.

5- PUBLICIDAD DE LA OFERTA.

La mecánica general de funcionamiento de la OFERTA será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la OFERTA, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la OFERTA, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Andrés Omar Ramírez Gossler para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 06 de junio de 2024.

ANDRÉS OMAR RAMÍREZ GOSSLER

p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

d0559-2024